

Martes, 31 de xaneiro de 2023

Núm. 21

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### BUEU

#### Subvencións e axudas

*EXTRACTO DAS BASES QUE REXERÁN OS PREMIOS CON MOTIVO DO ENTROIDO 2023*

### EXTRACTO DE LAS BASES QUE REGIRÁN LOS PREMIOS CON MOTIVO DEL CARNAVAL 2023

*BDNS(Identif.):672724*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672724>)

#### **Primero. Beneficiarios**

Serán susceptibles de obtener los premios regulados en estas bases las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y sin ánimo de lucro, comunidades de bienes o cualquier tipo de unidad económica o patrimonio separado, que, aunque carezca de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades o proyectos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la presente subvención.

a) Comparsa: definida como la agrupación musical de máscaras en un número superior a 6 personas.

b) Agrupación: definida como grupo de máscaras en un número superior a 3 personas.

c) Pareja: la agrupación de dos máscaras

d) Individual.

e) Agrupación para el Enterriño da sardiña: definida como grupo de máscaras en un número superior a 3 personas y constituido en su mayor parte por niños y niñas.).

#### **Segundo. Objeto:**

Regulación de los premios con motivo del Carnaval de Bueu del año 2023

#### **Tercero. Bases reguladoras:**

Publicadas en el BOP Pontevedra nº19 de 27/01/2023.



Martes, 31 de xaneiro de 2023

Núm. 21

**Cuarto. Importe:**

Se destina un crédito máximo de 6.500,00 € que se imputará a la aplicación 334.48100 del presupuesto de gastos del año 2023, para los premios a los participantes en los actos programados con motivo del Carnaval de Bueu.

**Quinto. Plazo y lugar de presentación de de solicitudes:**

Para participar en los actos programados para el Carnaval es condición imprescindible solicitar la inscripción en el registro general de entrada del Concello (conforme modelo anexo), rúa Eduardo Vincenti, 8 o a través de la sede electrónica del Concello de Bueu.

Para la participación en los premios del desfile del Enterro do Paxaro es imprescindible recoger la credencial en la Oficina de Turismo de Bueu (rúa Eduardo Vincenti, 2) desde las 15.30 hasta las 16.30 horas del 26 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será hasta el jueves 17 de febrero de 2023. En ningún caso se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo.

**Sexto. Criterios:**

Los jurados de los dos desfiles estarán formados por representantes políticos y de asociaciones de la villa y actuando como Secretario/a un/una concejal/a del Concello de Bueu.

El jurado aplicará los siguientes criterios de valoración: calidad técnica, calidad artística, impacto visual, creatividad y originalidad.

**Séptimo. Desarrollo de la actuación***Enterriño da Sardiña*

Para poder optar a los premios de agrupaciones de Bueu es imprescindible que las agrupaciones se inscriban y acompañen el carnaval en el desfile que comenzará el miércoles 22 de febrero a las 17.00 horas.

*Comparsas de Bueu*

Para poder optar a los premios de Comparsa de Bueu, es imprescindible que las comparsas se inscriban y acompañen el carnaval en los actos programados desde el día 18 de febrero y que terminará el domingo 26 de febrero en el Desfile do paxaro de Bueu.

*Enterro do paxaro*

Para poder optar a los premios de agrupaciones, Parejas e individual es imprescindible que estes se inscriban y acompañen el carnaval en el desfile do Enterro do Paxaro el domingo 26 de febrero de 2023, que comenzará con las concentraciones de los/las participantes a las 16.30 en la oficina de Turismo de Bueu en la calle Eduardo Vincenti número 2. La credencial se recogerá en el mismo punto desde las 15.30 horas y hasta las 16.30.

BUEU (PONTEVEDRA), 27/01/2023

EL ALCALDE PRESIDENTE FÉLIX JUNCAL NOVAS

